



MEMORANDO PE-1071-2021

**PARA:** DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ZONA ORIENTAL NAPO  
(E)

**DE:** PRESIDENCIA EJECUTIVA

**ASUNTO:** REMÍTESE RESOLUCIÓN MOTIVADA DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL BID III-RSND-EEASA-DI-OB-004, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, DIRECCIÓN TÉCNICA Y PUESTA EN SERVICIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS REDES ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN DE LA RED TRIFÁSICA PUERTO MISAHUALLÍ – RÍO BLANCO 2021

**FECHA:** 16 de junio de 2021

Con la finalidad de que se sirva proceder en consecuencia, adjunto remito una copia de la resolución motivada de adjudicación del **PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL BID III-RSND-EEASA-DI-OB-004, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, DIRECCIÓN TÉCNICA Y PUESTA EN SERVICIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS REDES ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN DE LA RED TRIFÁSICA PUERTO MISAHUALLÍ – RÍO BLANCO 2021.**

Atentamente,

  
Ing. Jaime Astudillo Ramírez  
PRESIDENTE EJECUTIVO

Anexo: Resolución (2 hojas)

Copia: D. PLANIFICACION  
D. FINANCIERO  
ARCHIVO

mlp



# EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

*Trabajando con energía..!*

## RESOLUCIÓN MOTIVADA DE ADJUDICACIÓN

**PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BID III-RSND-EEASA-DI-OB-004, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, DIRECCIÓN TÉCNICA Y PUESTA EN SERVICIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS REDES ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN DE LA RED TRIFÁSICA PUERTO MISAHUALLÍ – RÍO BLANCO 2021**

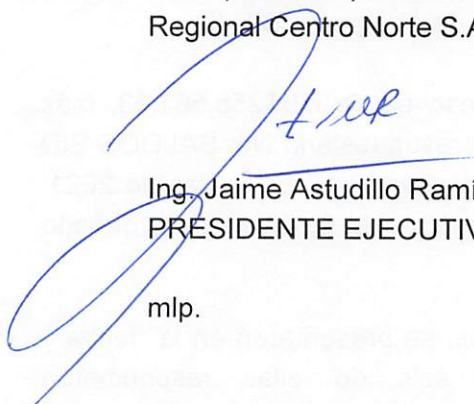
En la ciudad de Ambato, hoy, dieciséis de junio de dos mil veintiuno, el suscrito Presidente Ejecutivo de Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte, EEASA, y en esta condición, Representante Legal de la misma, avoca conocimiento del informe referente al **PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL BID III-RSND-EEASA-DI-OB-004, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, DIRECCIÓN TÉCNICA Y PUESTA EN SERVICIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS REDES ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN DE LA RED TRIFÁSICA PUERTO MISAHUALLÍ – RÍO BLANCO 2021**, elaborado, suscrito y remitido por la Comisión Técnica del Departamento Zona Oriental Napo mediante memorando No. DZON-ST-246-2021.

En sujeción a lo previsto en los correspondientes pliegos, procedo a dictar la resolución motivada del proceso en referencia, para la adjudicación del contrato, en base a las siguientes consideraciones:

1. Mediante memorando PE-0482-2021 del 22 de marzo de 2021, en atención a lo solicitado en el memorando No. DZON-ST-129-2021, la Presidencia Ejecutiva designó la Comisión Técnica para el proceso en referencia y aprobó los pliegos preparados por el Departamento Zona Oriental Napo, los mismos que incluyeron el cronograma de los procesos, autorizando iniciar el trámite de contratación de conformidad con el marco legal aplicado para los proyectos financiados con los saldos de la componente II del Programa BID III;
2. El presupuesto referencial del presente proceso es de US\$255.563,63, más IVA, habiéndose contemplado la certificación presupuestaria No. SALDOS BID III-005-2021 emitida por el Departamento Financiero el 17 de marzo de 2021, anotándose que este proyecto consta en el presupuesto de inversiones del año 2021;
3. De conformidad con lo señalado en los pliegos, se presentaron en la fecha y hora fijadas como límite ocho ofertas; seis de ellas respondieron sustancialmente a los requerimientos solicitados en los pliegos y por lo tanto calificaron técnicamente, de acuerdo al informe de evaluación que se anexa al memorando No. DZON-ST-246-2021, con lo cual se cumple con las disposiciones emitidas por la Subsecretaría de Distribución y Comercialización del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables, en varios talleres y reuniones de trabajo;

4. La Comisión Técnica presenta el informe de evaluación técnica económica del proceso de licitación pública nacional, la misma que en la parte sustancial destaca que la oferta que obtuvo la primera prioridad y que cumple con los requerimientos establecidos en los pliegos de este proceso, en razón de que oferta el menor valor entre las siete calificadas, corresponde a la firma HINGELECTC CIA. LTDA.;
5. Sobre la base de lo hasta aquí expuesto, se concluye que la oferta de la firma HINGELECTC CIA. LTDA., es la ganadora, por lo que se le adjudica el contrato para el **SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, DIRECCIÓN TÉCNICA Y PUESTA EN SERVICIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS REDES ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN DE LA RED TRIFÁSICA PUERTO MISAHUALLÍ – RÍO BLANCO 2021**, por un valor total de DOSCIENTOS CATORCE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO, 63/100 DOLARES (US\$214.158,63) más IVA, conforme a los volúmenes de obra que constan en los pliegos y un plazo de ejecución de CIEN DIAS calendario, contados a partir del día siguiente a la acreditación del anticipo el anticipo en la cuenta bancaria del contratista;
6. El valor adjudicado es menor al presupuesto referencial en el 16,20%; y,
7. Se dispone al Departamento Zona Oriental Napo, elabore el respectivo contrato, para cuyo propósito, la firma HINGELECTC CIA. LTDA., deberá entregar la correspondiente documentación de soporte y garantías, en un plazo no mayor a quince días calendario a partir de la fecha de publicación de la presente resolución.

Publíquese la presente resolución en el portal de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., link: <https://www.eeasa.com.ec/programs/ferum-bid-iii/>



Ing. Jaime Astudillo Ramírez  
PRESIDENTE EJECUTIVO

mlp.